

TRANSACCIONES

SESION ORDINARIA N°2 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2000

ACUERDO N°10

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ROSA CRUZ CRUZ POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$100.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMOVIL PATENTE SC-7557, AL CAER SOBRE EL UNA RAMA DE UN ARBOL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE ELENA BLANCO, FRENTE AL N°1100, EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2000. POR SU PARTE LA SRA. CRUZ CRUZ RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°11

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA TERESA COLLADOS BAINES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$21.240. POR CONCEPTO DE REPARACION DE LOS DAÑOS OCASIONADOS AL PORTON ELECTRICO DE SU VIVIENDA UBICADA EN CALLE LOS ARAUCANOS N°2675, AL IMPACTARLO UN CAMION MUNICIPAL RECOLECTOR DE BASURAS EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000. POR SU PARTE LA SRA. COLLADOS BAINES RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°4 DE 23 DE ENERO DE 2001

ACUERDO N°26

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON EL COLEGIO ARGENTINO DEL SAGRADO CORAZON, REPRESENTADO POR LA RVA. MADRE SILVINA LOPEZ, EN VIRTUD DEL CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$30.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS A SU PANDERETA AL CAER SOBRE ELLA LA RAMA DE UN ARBOL EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2000. POR SU PARTE LA MADRE SILVINA LOPEZ, EN LA REPRESENTACION QUE INVISTE, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°6 DE 27 DE FEBRERO DE 2001

ACUERDO N°40

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARIA XIMENA VALENZUELA VENEGAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$282.000.-, COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL VEHICULO PATENTE ND-3687, DE SU PROPIEDAD, AL CAER SOBRE EL UNA RAMA DE ARBOL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN AVDA. FRANCISCO BILBAO FRENTE AL N°3034 EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2000. POR SU PARTE LA SEÑORA VALENZUELA VENEGAS RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°11 DE 8 DE MAYO DE 2001

ACUERDO N°78

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARIA VIRGINIA ZUANIC ROCHA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$700.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO PATENTE BP-4018, AL CAERSE SOBRE EL UNA RAMA DE UN ARBOL, EL DIA 1° DE DICIEMBRE DE 2000, MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE LAS HORTENSIAS FRENTE AL N°2450. POR SU PARTE LA SRA. ZUANIC RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°12 DE 22 DE MAYO DE 2001

ACUERDO N°90

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON LUIS ALDUNATE HIDALGO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$100.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO, PATENTE DS-2608, AL CAER SOBRE EL UNA RAMA DE ÁRBOL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE ANTONIO BELLET N°300, EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2001. POR SU PARTE EL SR. ALDUNATE HIDALGO, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°16 DE 3 DE JULIO DE 2001

ACUERDO N°119

SE RECHAZA LA POSIBILIDAD DE RESOLVER MEDIANTE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL LA SOLICITUD PRESENTADA POR DOÑA JENNIFER ARAYA PARA QUE LA MUNICIPALIDAD INDEMNICE LOS DAÑOS OCASIONADOS AL CAER CON SU HIJA, EL DÍA 11 DE ENERO DE 2001.

ACUERDO N°124

SE APRUEBA SUSCRIBIR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL DON DOÑA AIDA HIDALGO DECATHOU, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$350.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS A SU VEHICULO PATENTE NC-7422, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2000, AL CAER SOBRE EL LA RAMA DE UN ARBOL, MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN AVDA. RICARDO LYON FRENTE AL N°1177. POR SU PARTE LA SRA. HIDALGO DECATHOU RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°125

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON "QUATTRO OFFICE INTERNATIONAL S.A." POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$243.375.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS AL PORTON DE SU PROPIEDAD POR EL CAMION RECOLECTOR PATENTE DE-3202, EL DIA 1° DE DICIEMBRE DE 2000. POR SU PARTE QUATTRO OFFICE INTERNATIONAL S.A. RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUEDA CORRESPONDERLE.

ACUERDO N°126

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON CHILECTRA S.A., CON EL OBJETO DE PRECAVER UN EVENTUAL LITIGIO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON FECHA 1° DE DICIEMBRE DE 1999 Y 23 DE AGOSTO DE 2000, PARA LOS TRABAJOS DE MODIFICACION, DE AEREAS A SUBTERRANEAS, DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y DE ALUMBRADO PUBLICO, REDES DE TELECOMUNICACIONES Y CORRIENTES DEBILES, COMO CUALQUIER OTRO TENDIDO EXISTENTE, EN AVENIDA POCURO ENTRE LAS AVENIDA LOS LEONES Y AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA; EN AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA NORTE ENTRE AV. EL CERRO Y AV. SANTA MARIA Y EN CALLE GENERAL HOLLEY ENTRE AVENIDA ANDRES BELLO Y AVENIDA SUECIA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

CHILECTRA S.A., A TITULO DE INDEMNIZACION POR TODOS LOS DAÑOS DIRECTOS E INDIRECTOS SUFRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD Y POR EL EVENTUAL PAGO DE LAS MULTAS QUE SE LE HUBIEREN APLICADO, SE COMPROMETE A REALIZAR A SU COSTO LAS SIGUIENTES OBRAS EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD:

- A) SUBTERRANIZACION DE LA RED ELECTRICA Y SERVICIOS UBICADOS EN GENERAL HOLLEY AL ORIENTE DE AVENIDA SUECIA, ACERA NORTE HASTA FRENTE AL N°2318 Y EN ACERA SUR HASTA FRENTE AL N°2323, SEGÚN PLANO AP N°5019.
- B) ILUMINACIÓN DE LA ACERA UBICADA A LO LARGO DEL FRONTIS DEL COLEGIO "CARMELA CARVAJAL", UBICADO EN AVENIDA ITALIA N°980, REALZANDO TANTO EL ACCESO COMO EL CRUCE PRINCIPAL, UBICADO EN AVENIDA ITALIA ESQUINA MARIN.

LAS OBRAS DEBERAN EJECUTARSE Y ESTAR TERMINADAS DENTRO DEL PLAZO DE UN AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE ESTA TRANSACCION.

POR SU PARTE LA MUNICIPALIDAD DEJA SIN EFECTO TODA MULTA CURSADA A CHILECTRA S.A., POR SUPUESTO INCUMPLIMIENTO A LOS CONTRATOS ANTES REFERIDOS Y SE COMPROMETE A PAGAR OPORTUNAMENTE TODAS LAS FACTURACIONES PENDIENTES POR EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADO POR CHILECTRA S.A., EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS REFERIDOS, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A EXIGIR EL PAGO DE CUALQUIER MULTA O INDEMNIZACION CONTEMPLADA EN DICHOS CONTRATOS.

SESION ORDINARIA N°22 DE 14 DE AGOSTO DE 2001

ACUERDO N°133

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON JOSE LUIS LILLO RIFFO, POR EL CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$83.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMOVIL PLACA UNICA TT-3559, AL CAER SOBRE EL LA RAMA DE UN ARBOL, MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN LA AV. CONDELL FRENTE AL N°249, EL DIA 17 DE MAYO DE 2001. POR SU PARTE EL SR. LILLO RIFFO RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUEDA CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°23 DE 21 DE AGOSTO DE 2001

ACUERDO N°144

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CLAUDIA BAZAES MERINO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$89.000.- COMO INDEMNIZACION POR EL HURTO DE SU BICICLETA OCURRIDO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000, MIENTRAS ESTABA ESTACIONADA Y ENCADENADA A LA REJA, DENTRO DEL RECINTO MUNICIPAL DE CALLES LOS JESUITAS N°827. POR SU PARTE LA SRTA. BAZAES MERINO RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°25 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2001

ACUERDO N°152

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON PARQUIMETROS S.A., RESPECTO AL CONTRATO DE "CONCESION DEL SERVICIO DE CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", SUSCRITO EN VIRTUD DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N°762 DE 18 ABRIL DE 1996, POR EL CUAL CON EL OBJETO DE PREVENIR UN EVENTUAL JUICIO POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA EMPRESA CONCESIONARIA AL HABER AMPLIADO DE 150 A 300 METROS EL AREA DE PROTECCION DE LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS DE AV. PROVIDENCIA, LO QUE HABRIA AFECTADO EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO POR HABER SUPRIMIDO LOS ESTACIONAMIENTOS EN LAS AREAS MAS RENTABLES DE LA CONCESION, LA MUNICIPALIDAD OTORGA UN PLAZO ADICIONAL A LA CONCESION DE 10 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE TERMINO DE LA MISMA. POR SU PARTE PARQUIMETROS S.A., RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N31 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001

ACUERDO N°194

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON JORGE JADUE YACAMAN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$130.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU PROPIEDAD UBICADA EN CALLE MAYORAZGO N°1947, POR LA CAIDA DE UN ARBOL UBICADO EN EL ESPACIO PUBLICO, QUE LA ENFRENTA. POR SU PARTE DON JORGE JADUE RENUNCIARA A TODA ACCIÓN POR ESE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°37 DE 15 DE ENERO DE 2002

ACUERDO N°215

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ROSA RUBIO AVILES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$227.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMOVIL PATENTE UB-1971, AL CAER SOBRE EL UNA RAMA DE UN ARBOL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN AV. LUIS THAYER OJEDA, ENTRE AVDA. PROVIDENCIA Y PIO X, EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2001. POR SU PARTE LA SRA. RUBIO AVILES, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°216

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ELSA DE LA MAZA BASCUÑAN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$200.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL CAER Y GOLPEARSE LA CABEZA, AL DESOLDARSE LA PATA DE LA SILLA EN LA QUE SE ENCONTRABA SENTADA, EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2001 MIENTRAS PARTICIPABA EN UNA ACTIVIDAD EN EL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE JUANA DE ARCO. POR SU PARTE LA SRA. DE LA MAZA BASCUÑAN, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°217

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON LA COMUNIDAD EDIFICIO FRANCISCO BILBAO ESQUINA CONDELL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD REPARARA LOS DAÑOS OCASIONADOS AL ALCANTARILLADO DE DICHA PROPIEDAD POR LAS RAICES DEL ARBOL ESPECIE PLATANO ORIENTAL ALLI UBICADO; CON ESTE OBJETO CONTRATARA LA REPARACION DEL ALCANTARILLADO CON DON MARIO GARIN VERGARA POR LA SUMA TOTAL DE \$430.000.- MAS IVA. POR SU PARTE LA COMUNIDAD EDIFICIO FRANCISCO BILBAO ESQUINA CONDELL, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°218

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON LA MUTUAL DE SEGURIDAD DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, CON EL OBJETO DE PONER TERMINO AL JUICIO LABORAL ROL N°5.893.2001 SEGUIDO ANTE EL 7° JUZGADO DE LETRAS DE TRABAJO DE SANTIAGO, EN EL CUAL LA MUNICIPALIDAD HA CONSIGNADO LA SUMA DE \$75.288.621, CORRESPONDIENTE AL CAPITAL NOMINAL ADEUDADO.

LOS TERMINOS DE ESTA TRANSACCIÓN SON LOS SIGUIENTES: LA MUTUAL DE SEGURIDAD RECONOCE LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LAS OBLIGACIONES DE MAS DE CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, POR LO QUE NO COBRARÁ LA SUMA DE \$ 53.113.168.-. LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE 26.446.484.-, AL CONTADO, CORRESPONDIENTE AL SALDO ADEUDADO POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DE LA LEY 16744, IMPAGAS . AMBAS PARTES SE OTORGARÁN EL MAS COMPLETO Y AMPLIO FINIQUITO.

SESION ORDINARIA N°40 DE 1° DE FEBRERO DE 2002

ACUERDO N°239

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON RODRIGO SANCHEZ VALDES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$250.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PROVOCADOS AL VEHICULO DE SU PROPIEDAD PATENTE CS-5913, AL CAERSE SOBRE EL LA RAMA DE UN ARBOL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE EZEQUIAS ALLIENDE FRENTE AL N°2359 EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2001. POR SU PARTE EL SEÑOR SANCHEZ VALDES RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°45 DE 7 DE MAYO DE 2002

ACUERDO N°260

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON EDMUNDO O'KUIINGHTTONS OCAMPO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$46.398.- COMO INDEMNIZACION POR LA ROTURA DE UN NEUMATICO DE SU VEHICULO. DEBIDO A LA EXISTENCIA DE UN FIERRO SOBRESALIENTE EN LA CUNETETA EN CALLE LUIS MIDDLETON FRENTE AL N°1690. POR SU PARTE EL SR. O'KUIINGHTTONS OCAMPO, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°48 DE 28 DE MAYO DE 2002

ACUERDO N°270

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL DON DOÑA MARIA REYES JARA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA UNICA DE \$50.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS PROVOCADOS AL MURO DE SU PROPIEDAD, UBICADA EN AV. SUECIA N°2669, AL PENETRAR EN ELLA LA RAIZ DE UN ARBOL UBICADO EN LA VIA PUBLICA. POR SU PARTE LA SRA. REYES JARA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESIÓN ORDINARIA N°63 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2002

ACUERDO N°351: SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON LA EMPRESA HERES S.A. CON EL OBJETO DE RESOLVER EL CONFLICTO SUSCITADO CON EL CONTRATO DE "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, FABRICACION, INSTALACION Y MANTENCION DE MOBILIARIO URBANO CON EXPLOTACION PUBLICITARIA PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", PAQUETE N°1 Y PAQUETE N°2, SUSCRITO EN VIRTUD DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.289 DE 16 DE JULIO DE 2002.-

LOS TERMINOS DE LA TRANSACCION DEBERÁN SER APROBADOS ESPECIALMENTE POR EL CONCEJO.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°65 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2002

ACUERDO N°372 : SE APRUEBA LA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL A SUSCRIBIR CON HERES S.A., CON EL OBJETO DE RESOLVER EL CONFLICTO SUSCITADO CON EL CONTRATO DE "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, FABRICACION, INSTALACION Y MANTENCION DE MOBILIARIO URBANO CON EXPLOTACION PUBLICITARIA PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", PAQUETE N°1 Y PAQUETE N°2, SUSCRITO EN VIRTUD DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.289 DE 16 DE JULIO DE 2002.-

SESIÓN ORDINARIA N°72 DE 18 DE MARZO DE 2003

ACUERDO N°416 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON LUIS ALBERTO SALINAS ZUÑIGA POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA UNICA DE \$66.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO PATENTE KP-1512 AL CAER SOBE ÉL LA RAMA DE UN ARBOL EN CALLE GENERAL DEL CANTO FRENTE AL N°502, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2002. POR SU PARTE EL SR. SALINAS ZUÑIGA RENUNCIARÁ A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.-

SESIÓN ORDINARIA N°73 DE 1° DE ABRIL DE 2003

ACUERDO N°421 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON LA EMPRESA AGUAS ANDINAS S.A. POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$6.267.696.- EN RELACION AL COBRO EFECTUADO POR LA CITADA EMPRESA POR CONCEPTO DE DESCARGAS AL ALCANTARILLADO DESDE ARRANQUES DE AGUA POTABLE IRREGULARES DE PILETAS UBICADAS EN LA COMUNA. POR SU PARTE AGUAS ANDINAS S.A. RENUNCIARÁ A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.-

ACUERDO N°422 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL DON DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MONGE ALCALDE, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$46.200 COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS QUE SUFRIERA AL TROPEZAR CON UN FIERRO DE APROXIMADAMENTE 40 CM. EN AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE AL LLEGAR A CALLE MARDOQUEO FERNANDEZ EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2003. POR SU PARTE LA SRA. MONGE ALCALDE RENUNCIARA A TODA ACCION EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE.-

SESIÓN ORDINARIA N°74 DE 22 DE ABRIL DE 2003

ACUERDO N°438 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON LUIS CONCHA VALLEJOS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARÁ LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$136.500 COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS SUFRIDOS POR SU VEHICULO PLACA PATENTE TH-6937 AL CAER SOBRE EL LA RAMA DE UN ARBOL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE NESTOR ARACENA FRENTE AL N°656. POR SU PARTE DON LUIS CONCHA VALLEJOS RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD

SESIÓN ORDINARIA N°75 DE 23 DE MAYO DE 2003

ACUERDO N°440 : SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA EMPRESA PUBLINET S.A. CON EL OBJETO DE RESOLVER EL CONFLICTO SUSCITADO EN EL CONTRATO DE "CONCESION PARA EL DISEÑO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE MOBILIARIO URBANO CON EXPLOTACION PUBLICITARIA PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA, SUSCRITO EN VIRTUD DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N°1289 DE 16 DE JULIO DE 2001 Y CEDIDO PARCIALMENTE A LA CITADA EMPRESA EN LO REFERENTE AL PAQUETE N°2 (36 KIOSCOS DE PRODUCTOS PERECIBLES Y 197 QUIOSCOS DE PRODUCTOS NO PERECIBLES, 88 RECEPTORES DE PAPELES ORGÁNICOS Y 3 RECEPTORES A PILAS), EN VIRTUD DE LA AUTORIZACIÓN DADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1830 DE 19 DE OCTUBRE DE 2001, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°2.112 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2001, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- A) SE MODIFICAN LOS PLAZOS DE INSTALACIÓN DE LOS KIOSCOS QUE AÚN SE ENCUENTRAN PENDIENTES, A PARTIR DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2003, QUE FINALIZARÁ EN JUNIO DEL AÑO 2004, SEGÚN LA SIGUIENTE CARTA GANTT:

	AÑO 2003							AÑO 2004							
	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN		
															0
															0
	2	2													4
															0
															0
						5	5	5	5	6	6	6	6	6	44
															0
	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	21
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	15
TOTAL	4	4	2	2	2	8	8	8	8	9	9	10	10	10	84

ESPECIFICACIONES	CONT.	INST.	POR INST.
<u>INSTALACIONES</u>			
<u>NO PERECIBLES</u>			
PILOTOS	2	2	0
ETAPA 01	57	57	0
EN REPARACION	4	0	4
ETAPA 02	30	30	0
ETAPA 03	60	60	0
ETAPA 04	44	0	44
<u>PERECIBLES</u>			
ETAPA 04 FLORES	21	0	21
ETAPA 04 FRUTAS	15	0	15
TOTAL	233	149	84

- B) LOS DERECHOS MUNICIPALES QUE DEBE PAGAR LA EMPRESA PUBLINET S.A. SE CALCULARAN EN FORMA PROPORCIONAL AL NUMERO DE KIOSCOS INSTALADOS A LA FECHA (149) Y EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS KIOSCOS PENDIENTES DE INSTALAR (84) SE EFECTUARÁ EN LA MEDIDA QUE ÉSTOS SE VAYAN INSTALANDO, TODO LO CUAL SE CONTARÁ A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2003.-

SESIÓN ORDINARIA N°84 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003

ACUERDO N°514: SE APRUEBA PONER TERMINO AL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y LA COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDAS PROVICOOP LIMITADA, POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA PORCION SEGUNDA DE LA HIJUELA SEPTIMA DENOMINADA SANTA ELENA, COMUNA DE LA FLORIDA, PERFECCIONADA POR ESCRITA PUBLICA DE FECHA 16 DE MAYO DE 1980 ANTE EL NOTARIO DE SANTIAGO DON SERGIO RODRÍGUEZ GARCES, MODIFICADA POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 23 DE JULIO DE 1981 OTORGADA EN LA MISMA NOTARIA MEDIANTE UNA TRANSACCIÓN SUJETA A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1. LA COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDAS PROVICOOP LIMITADA PAGARÁ A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS). ESTA SUMA SE PAGARA EN UN LAPSO NO SUPERIOR A 6 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA POR LA QUE SE PERFECCIONE ESTA TRANSACCIÓN.-
2. LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SE DESISTIRÁ DE LOS JUICIOS EJECUTIVOS CARATULADOS "MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CON COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDAS PROVICOOP LIMITADA", ROL 1421-98 SEGUIDO ANTE EL 1° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO; ROL 3992-99 SEGUIDO ANTE EL 5° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO; ROL 5830-01 SEGUIDO ANTE EL 21° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO Y ROL 254-03 SEGUIDO ANTE EL 19° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO. EL DESISTIMIENTO DEBERÁ SER ACEPTADO POR LA COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDAS PROVICOOP LIMITADA .-
3. LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA RENUNCIARÁ AL COBRO DE LA CUOTA VENCIDA EN ENERO DE 2003 Y DE LAS CUOTAS PACTADA CON VENCIMIENTO EN ENERO DE 2004 Y ENERO DE 2005.-

4. LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDAS PROVICOOP LIMITADA PONDRÁ TÉRMINO A LOS JUICIOS ANTES INDICADOS OTORGÁNDOSE EL MÁS AMPLIO, COMPLETO Y TOTAL FINIQUITO Y RENUNCIARAN A TODA ACCION QUE POR LOS HECHOS SEÑALADOS TUVIEREN DERECHO AHORA O EN EL FUTURO LA UNA EN CONTRA DE LA OTRA.-
5. LA COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDAS PROVICOOP LIMITADA SE DESISTIRÁ DE TODOS LOS LITIGIOS QUE MANTIENE CON FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y/O SUS SUCEORES POR DEUDAS DERIVADAS DE LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE LA VILLA PROVIDENCIA DE MACUL Y RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LOS CITADOS FUNCIONARIOS O EX FUNCIONARIOS Y/O SUS SUCEORES EN EL DOMINIO DE LAS VIVIENDAS REFERIDAS.-

ACUERDO N° 515 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON LUIS ALFREDO CASTILLO PINTO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$94.000 COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ROBO DE UNA BICICLETA DE SU PROPIEDAD, MARCA OXFORD RALLY/N, DENTRO DEL RECINTO DEL PARQUE INES DE SUAREZ EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2003. POR SU PARTE EL SEÑOR CASTILLO PINTO RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.-

SESIÓN ORDINARIA N°91 DE 13 DE ENERO DE 2004

ACUERDO N°565: SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON LUIS HUMBERTO BARAHONA BECAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$300.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL CAER LA RAMA DE UN ARBOL SOBRE SU VEHÍCULO LADA PATENTE KN-3931, MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE TERRANOVA FRENTE AL N°149. POR SU PARTE, EL SR. BARAHONA BECAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESIÓN ORDINARIA N°93 DE 2 DE FEBRERO DE 2004

ACUERDO N°590 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON SERGIO MUÑOZ CARRASCO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$380.617.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN SU AUTOMÓVIL MARCA CHEVROLET PATENTE XF2082, DEBIDO A LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE ANTONIO BELLET FRENTE AL N°258. POR SU PARTE, EL SR. MUÑOZ CARRASCO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESIÓN ORDINARIA N°95 DE 9 DE MARZO DE 2004

ACUERDO N°598 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA EMPRESA PÉRSICO HERMANOS S.A., POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$112.149.- COMO INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS PROVOCADOS A UN AUTOMÓVIL NUEVO EN EXHIBICIÓN, DEBIDO A LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL EN AVENIDA RICARDO LYON FRENTE AL N°1848. POR SU PARTE, LA EMPRESA PÉRSICO HERMANOS S.A. RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°599 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS LEONEL NÚÑEZ SANDOVAL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$657.437.- COMO INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS PROVOCADOS A SU AUTOMÓVIL PLACA PATENTE SX 1890, DEBIDO A LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL EN AVENIDA RICARDO LYON FRENTE AL N°1257. POR SU PARTE, EL SR. NÚÑEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESIÓN ORDINARIA N°100 DE 18 DE MAYO DE 2004

ACUERDO N° 644 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MÓNICA EMILIA LEÓN MATTSON, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$146.370.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL VEHÍCULO CHEVROLET CORSA PLACA PATENTE VY-3077 POR LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL MIENTRAS CIRCULABA POR AVDA. CARLOS ANTÚNEZ FRENTE AL N°2581, EL DÍA 7 DE ENERO DE 2004 A LAS 20:00 HORAS APROXIMADAMENTE, POR SU PARTE, LA SRA. MÓNICA EMILIA LEÓN MATTSON RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESIÓN ORDINARIA N°101 DE 1 DE JUNIO DE 2004

ACUERDO N° 664 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARÍA ELENA HERRERA GANA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$51.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR DIVERSOS DAÑOS OCASIONADOS AL VEHÍCULO SEAT, MODELO IBIZA AÑO 1998, PLACA PATENTE SA-8749 AL CAER SOBRE EL UNA RAMA DE ÁRBOL FRENTE A SU DOMICILIO, UBICADO EN AVENIDA HOLANDA N°2594. POR SU PARTE, LA SRA. DOÑA MARÍA ELENA HERRERA GANA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESIÓN ORDINARIA N°102 DE 15 DE JUNIO DE 2004

ACUERDO N°669 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS LUIS MOESCH, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$63.138.- COMO INDEMNIZACIÓN POR DIVERSOS DAÑOS AL VEHÍCULO MARCA NISSAN, PLACA PATENTE XU-8581 DEBIDO A LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE CONSTITUCIÓN FRENTE AL N°244, EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2004. POR SU PARTE, EL SR. CARLOS LUIS MOESCH RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°670 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JUAN INSULZA MADRID, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$142.800.- COMO INDEMNIZACIÓN POR DIVERSOS DAÑOS AL VEHÍCULO NISSAN, MODELO SENTRA, PLACA PATENTE DN-8296 DEBIDO A LA CAÍDA DE UN POSTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO QUE SOSTENÍA UN LIENZO CON PROPAGANDA MUNICIPAL, MIENTRAS CIRCULABA POR CALLE MANUEL MONTT EN EL CRUCE CON AVDA. PROVIDENCIA, EL DÍA 5 DE MARZO DE 2004. POR SU PARTE, EL SR. JUAN INSULZA MADRID RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESIÓN ORDINARIA N°105 DE 3 DE AGOSTO DE 2004

ACUERDO N°706 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA LORELEY KNOCKAERT HEIMPELL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$80.650.- COMO INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS SUFRIDOS EN EL PORTÓN Y POSTE INTERNO DEL CABLEADO ELÉCTRICO DE SU DOMICILIO, DEBIDO A LA CAÍDA DE RAMAS DE ÁRBOL EN CALLE GUILLERMO ACUÑA N°2883. POR SU PARTE, LA SRA. KNOCKAERT RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESIÓN ORDINARIA N°107 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ACUERDO N° 731 : SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL SR. RODRIGO DE GONZALO LOPEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$377.938.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS CAUSADOS A SU PROPIEDAD DE AVDA. SEMINARIO N°170, AL INGRESAR A ELLA EL CUERPO DE BOMBEROS A FIN DE SOFOCAR UN INCENDIO EN EL HOGAR DE ANCIANOS COLINDANTE A SU PREDIO. EL SEÑOR DE GONZALO LOPEZ, RENUNCIARA A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESIÓN ORDINARIA N°110 DE 19 DE OCTUBRE DE 2004

ACUERDO N°754 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON GABRIEL BOETTIGER RIVERA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$594.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS OCASIONADOS A SU MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO VFR 400R PRO-ARM, PLACA PATENTE GS-268, AL SUSTRÁERSELE PIEZAS DE ELLA MIENTRAS SE ENCONTRABA EN APARCADERO MUNICIPAL. POR SU PARTE, EL SR. GABRIEL BOETTIGER RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.